

NO. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901020P00023

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA PROBARPES S.A.

CUANTÍA: \$1600,00

DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de enero del dos mil dieciocho, ante mi Abogada MARIA LUCIA FREIRE GUTIÉRREZ, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO, por los derechos que representa de la Compañía PROBARPES S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta



escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el repertorio de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROBARPES S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** - **COMPARCIENTE.** - Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO**, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía PROBARPES S.A., legalmente facultada por los Estatutos Sociales y por la Junta General de accionistas y administradores de la compañía, celebrada el veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete a las quince horas, en Guayaquil, cuya copia certificada consta como habilitante de este instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA.** - **ANTECEDENTES.** - La compañía PROBARPES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete de noviembre de dos mil seis en la notaría tercera del cantón Guayaquil e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil de General Villamil, cantón Playas, el cinco de septiembre del año dos mil siete. El capital suscrito a la constitución fue de ochocientos dólares \$800.00, dividido en ochocientas acciones

ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que en su oportunidad fue íntegramente pagado. CLÁUSULA

TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con los

antecedentes antes anotados, por medio del presente instrumento, la compareciente **RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO**, por los derechos que representa de la compañía PROBARPES S.A., debidamente autorizada y por expresa voluntad de la junta general universal de accionistas de dicha compañía, celebrada el dia veintidós de junio de dos mil diecisiete, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: **A) AUMENTO DE CAPITAL.-** Que el capital suscrito de la compañía queda aumentado y elevado por el presente instrumento público de ochocientos dólares de los estados unidos de américa a un mil seiscientos dólares de los estados unidos de américa, con el cual continuara el giro normal de sus actividades que tal aumento de capital se lo efectúa por medio de la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa cada una y que todas las nuevas acciones han sido suscritas y pagadas en el cien por ciento de su valor nominal como se hace constar más adelante: a la accionista **RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO**, suscribe ochocientas nuevas acciones de un



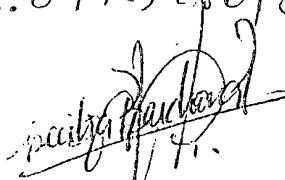
dólar de los estados unidos de américa, cada una por la suma de ochocientos dólares de estados unidos de américa. **PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL:** Este aumento de capital se paga en la forma siguiente: La accionista RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO paga por sus ochocientas nuevas acciones de un dólar de los estados unidos de américa mediante dinero en efectivo. (Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad.)- B) Que en tal virtud se reforma el articulo QUINTO del estatuto social de la compañía que hace referencia al Capital de la misma y al numero de acciones, quedando de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO:** El capital autorizado es de TRES MIL DOSCIENTOS dólares de los estados unidos de Norteamérica; y el capital suscrito es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES de los estados unidos de Norteamérica, dividido en mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero cero uno al un mil seiscientos inclusive.- Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente. Cada acción liberada de un dólar de los estados unidos de Norteamérica dará derecho a un voto en las decisiones de la junta general, las no liberadas los darán en proporción a su valor pagado.- C) Queda reformado el articulo DECIMO CUARTO del estatuto de la compañía de la siguiente manera: **ARTICULO DECIMO CUARTA:** La

fiscalización y control de la compañía estará a cargo de un comisario principal /y un comisario suplente por la junta general de accionistas por el lapso de cinco años, quien tendrá las facultades y deberes que le concede e impone la Ley de compañías.- TERCERA: Declaraciones; los accionistas hacen la siguiente declaración que el capital de la compañía ha sido suscrito con el veinticinco por ciento de cada acción de la siguiente manera: Señor CECILIO ALFREDO BARAHONA INTRIAGO, con cedula de ciudadanía cero nueve cero cinco uno cuatro siete cero uno tres, ha suscrito setecientos noventa y nueve acciones, doctor DONATO HONORARIO QUINDE BAIDAL, con cedula de ciudadanía número cero ocho cero cero cero dos cero cinco siete cero, ha suscrito una acción y la señorita RUTH CECILIA CECILIA BARAHONA PRECIADO, con Cedula de ciudadanía numero cero nueve uno ocho cinco cuatro cinco uno ocho siete, ha suscrito ochocientas acciones. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Bruno García Espinoza, registro profesional once mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica

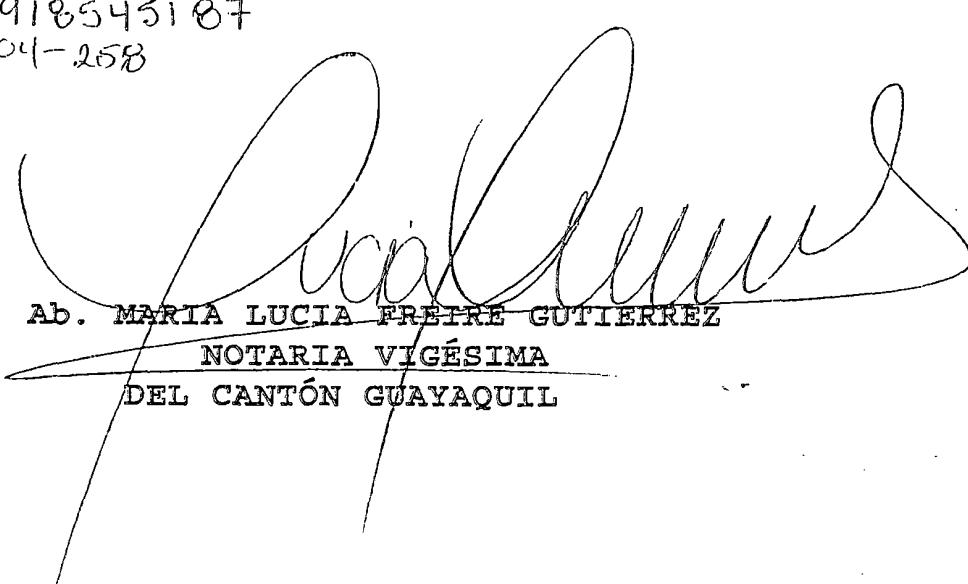


con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta ocho-dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquél se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

P. COMPAÑIA PROBARPES S.A.
RUC. 0992528648001



RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO
C.C. 0918545187
C.V. 004-258



Ab. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918545187

Nombres del ciudadano: BARAHONA PRECIADO RUTH CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA INTRIAGO CECILIO ALFREDO

Nombres de la madre: PRECIADO ELIS MARIA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Nº de cédula/certificado: 188-084-67864



Código: 188-084-67864

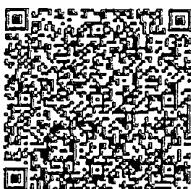
AD MARIA LUCIA
FREIRE CUELLAR

NOTARIA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918545187

Nombre: BARAHONA PRECIADO RUTH CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

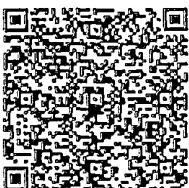
Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

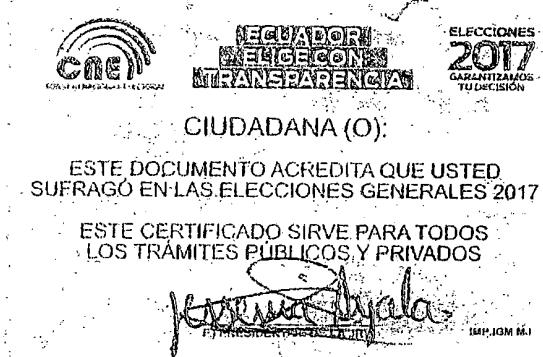
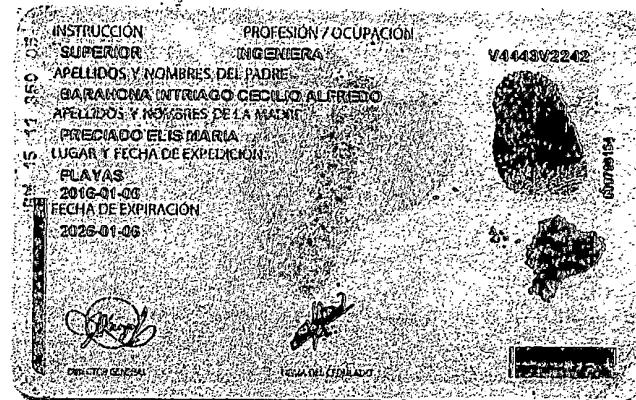
Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-084-67868



189-084-67868





AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del qual
conserve una copia con la presente razón.

17 FNE 2018

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





107

**CIA. PROBARPES S. A.
BARCOS PRODUCTOS DE PESQUEROS**

Guayaquil, 22 de junio del 2017

Señorita:

ING. RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO

Ciudad

Estimada Señorita Ingeniera:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía Probarpes S. A. PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE** de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

PROBARPES S. A. PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS, se constituye por ACTO ESCRITURARIO CELEBRADO EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL, a cargo del DOCTOR BOLIVAR PEÑA MALTA. El veintisiete de noviembre del año dos mil seis e inscrita en el REGISTRO DE PROPIEDAD DE GENERAL VILLAMIL, Cantón Playas, el cinco de septiembre del año dos mil siete, bajo el número 572 del repertorio.-

Felicitando a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy atentamente,

CPA. ALFREDO VILLACRESES DE LA A
SECRETARIO-AD HDC DE LA JUNTA
C. I. #0917427742

ACEPTO EL CARGO DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PROBARPES S. A PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS, SEGÚN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Puerto El Morro, 22 de junio del 2017.

ING. COM. RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO
GERENTE

ING. COM. RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO
GERENTE



DIRECCION: B. CENTENARIO CALLE A Y ESTERO DEL PTO. EL MORRO
E MAIL: ElMorroBarahona@gmail.com

CELULAR: 0994077491-0982702972
OFICINA: 042760533-043010614

Razón de Inscripción del Repertorio: 2017-58

0 EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, conforme a la
1 solicitud del servicio Inscripción - Mercantil con número: 2017- 58 certifica que en esta
2 fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Veintitres de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato
4 NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 01 de fojas 67 a 71 con el número de
5 inscripción 16 celebrado entre: (PROBARPES S.A. PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS en calidad
6 de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es):- (BARAHONA PRECIADO RUTH
7 CECILIA con el cargo GERENTE).
8

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

General Villamil (Playas) viernes, 23 de junio de 2017

Impreso a las: 11:35:13

Elaborado por: *ELUCIN*

Revisor Legal: *LBUESTAN*

Revisor de Título: *BCRUZ*

Factura: 001-003-000012289

Francis Emir Tapia Mahuad

Firma del Registrador.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIERREZ
Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil de conformidad
De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial
Vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
de (108) fojas es igual al documento original.

Guayaquil 12 ENE 2018

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGE SANTA
CANTON GUAYAQUIL

Notaría
Vigésima
Cantón Guayaquil

AB. MARÍA LUCÍA
FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA

Av. 15 de Agosto, Frente a la Plaza Cívica Primer Piso. www.rmpplayas.gob.ec - Teléfono: 04 2 762 554
General Villamil (Playas) El segundo mejor clima del mundo
Playas - Ecuador

Reportorio: 2017-58 Página: 1 de 1

1 DATOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992528648001

RAZON SOCIAL: PROBARPES S. A. PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	05/09/2007
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	PROBARPES S.A.	FEC. CIERRE:
-------------------	----------------	--------------

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO NAVALES, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 ALQUILER DE AUTOMOVILES, CAMIONES
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO MARITIMO
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BUQUES Y EMBARCACIONES PESQUERAS
 ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Barrio: CENTENARIO Calle: A Número: S/N Intersección: ESTERO DEL PUERTO Referencia: A TRES CUADRADAS DE LA TIENDA LADINES Oficina: 1 Celular: 0994077491 Email: probarpes.barahona@gmail.com Teléfono Trabajo: 042529486 Teléfono Trabajo: 042760533 Fax: 042760379

NO. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	17/01/2014
----------------------	-----	--------	---------	-----------------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:
-------------------	--------------

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL Barrio: ALEXANDER Calle: ALEXANDER Referencia: DETRAS DEL MERCADO CENTRAL DE PLAYAS Piso: 2 Oficina: 1 Teléfono Domicilio: 042760742 Teléfono Trabajo: 042760533 Teléfono Trabajo: 042529486 Celular: 0994077491 Email: probarpes.barahona@gmail.com

CIA. PROBARPES S.A.
Guayaquil
 FIRMA AUTORIZADA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive de acuerdo al Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: VEGV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/02/2015 16:48:25

Página 2 de 3





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992528648001
RAZON SOCIAL: PROBARPES S. A. PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS

NO. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 11/02/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES BIOACUATICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL Calle: AV. LA MERCEDE Número: S/N
Intersección: ASICLO GARAY Referencia: DETRAS DE LA DISTRIBUIDORA SIEMBRAMAR Celular: 0982702972

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil de conformidad
De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial
Vigente hoy y que la fotocopia precedente compuesta
de 1 foljas es igual al documento original
Guayaquil, 12 ENE 2016
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA VIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

CIA. PROBARPES S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Guayaquil, 12 ENE 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/02/2015 16:48:25

Página 3 de 3





**CIA. PROBARPES S. A
BARCOS PRODUCTOS DE PESQUEROS**

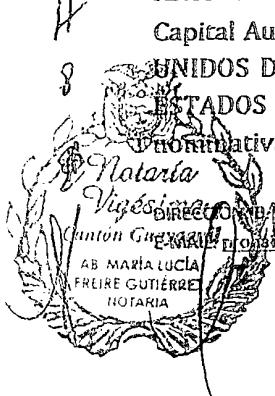
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA
PROBARPES S.A., CELEBRADA EL 27 DICIEMBRE DEL AÑO 2017**

En la Parroquia Puerto El Morro, hoy 27 de Diciembre del dos mil diecisiete, a las quince horas en la sede de la Compañía, ubicada en el inmueble del Barrio Centenario calle S/N, perteneciente a la PROVINCIA DEL GUAYAS, del CANTON GUAYAQUIL, acuerdan celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y de Administradores de la COMPAÑÍA PROBARPES S.A., a efectos de lo cual los presentes al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente todos los accionistas el Señor: CECILIO ALFREDO BARAHONA INTRIAGO, con C. I # 0905147013 representada por USD\$ 799,00 equivalente al 99,88% y el SR. El Señor DONATO HONORARIO QUINDE BAIDAL, con C. I # 0800020570 representada por USD \$1.00 EQUIVALENTE AL 0,13% representada la misma que se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta, la misma que la preside su titular El Señor CECILIO ALFREDO BARAHONA INTRIAGO, en su calidad de PRESIDENTE y la INGENIERA COMERCIAL SRTA RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO, con C.I # 0918545187, en su calidad de GERENTE actúa como Secretaria la SEÑORA LICENCIADA ELIZABETH SHIRLEY BARAHONA APOLINARIO, con C.I # 0911901247 la misma que se reúne con el objeto de tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Propuesta y aprobación para incrementar el capital autorizado de la compañía en \$3200 y el capital social de la sociedad en \$1600; aumento que implica efectuar la emisión de 800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una. La totalidad de estas ochocientas nuevas acciones quedan a favor de la Ing. Com. Srta. Ruth Cecilia Barahona Preciado, con cedula de identidad 0918545187. Esto en concordancia con la LEY DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS del Ecuador sobre EL CAPITAL ART 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 en concordancias: CODIGO CIVIL (TITULO PRELIMINAR), Arts. 29; CODIGO CIVIL (LIBRO I), Arts. 55, CODIGO CIVIL (LIBRO II), Arts. 80; CODIGO CIVIL (LIBRO IV), Arts. 1467, 1475, 1481, 1563, 1574, 1688, 1693, 1767, 2127, 2140, 2147, 2370; CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, Arts. 508, 509, 554, 561, 564, 600; CODIGO TRIBUTARIO, Arts. 316, 317; CODIGO DEL TRABAJO, Arts. 59, 107, 300, 354; LEY DE COMPAÑIAS, Arts. 6; CODIGO DE COMERCIO, Arts. 195, 223, 243, 743, 955
2. Se propone, aprueba y resuelve a su vez que la Gerente encargada sea la persona habilitante para que firme las nuevas escrituras ante el notario para la legalización del Aumento de Capital y Reforma de Escrituras Pública de la Constitución de la Compañía anónima PROBARPES S. A. PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS en los siguientes artículos:

ARTICULO QUINTO:

Capital Autorizado de la COMPAÑÍA es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y el Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero



DIRECCION: CENTENARIO CALLE A Y ESTERO DEL PTO. EL MORRO
CANTON GUAYAQUIL, ECUADOR
EMAIL: probarpes.barahona@gmail.com

CELULAR: 0994077491-0982702972
OFICINA: 042760533-042529486



**CIA. PROBARPES S. A
BARCOS PRODUCTOS DE PESQUEROS**

cero uno al ochocientos inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea el Presidente o por el Gerente. Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las liberadas los darán en proporción a su valor pagado.

Para que se modifique de la siguiente manera:

Capital Autorizado de la COMPAÑÍA es de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y el Capital Suscrito es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero cero uno al un mil seiscientos inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea el Presidente o por el Gerente. Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las liberadas los darán en proporción a su valor pagado.

ARTICULO DECIMO CUARTA:

La fiscalización y control de la compañía estará a cargo de un comisario principal y un comisario suplente por la junta general de accionistas por el lapso de cinco años, quien tendrá las facultades y deberes que le concede e impone la Ley de compañías.- TERCERA: declaraciones; los accionistas fundadores hacen las siguientes declaraciones: que el capital de la compañía ha sido suscrito íntegramente y pagado en veinticinco por ciento de cada acción, de la manera siguiente CECILIO ALFREDO BARAHONA INTRIAGO Y MARY IBONNE INTRIAGO SALDARRIAGA, pagan en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de cada acción que han suscrito, conforme consta en el certificado de integración de capital que se adjunta como documento habilitante comprometiéndose a pagar el saldo en dinero en efectivo a veinticuatro meses plazo contados a partir de la inscripción en el registro mercantil de la constitución de las compañías. Cualquiera de los accionistas o el abogado que patrocina este trámite quedan autorizados para realizar todos los actos que sean necesarios para la constitución de esta compañía.

Para que se modifique de la siguiente manera:

La fiscalización y control de la compañía estará a cargo de un comisario principal y un comisario suplente por la junta general de accionistas por el lapso de cinco años, quien tendrá las facultades y deberes que le concede e impone la Ley de compañías.- TERCERA: declaraciones; los accionistas hacen la siguiente declaración que el capital de la compañía ha sido suscrito con el veinticinco por ciento de cada acción de la siguiente manera: SR. CECILIO ALFREDO BARAHONA INTRIAGO, con C. I # 0905147013, ha suscrito setecientos noventa y nueve acciones, SR. DONATO HONORARIO QUINDE BAIDAL, con C. I # 0800020570 ha suscrito una acción y la SRTA. RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO, con cedula



DIRECCIÓN: BICENTENARIO CALLE A ESTERO DEL PTO. EL MORRO
Cantarrana, Perú. Correo: barabona@gmail.com

Canton: Gallardo_barahona@gmail.com

AB MARIA LUCIA
THEIRE GUTIERREZ

Notarosc

Vigilancia: B. G. E.

CELULAR: 0994077491-0982702972

OFICINA: 042760533-042529486



**CIA. PROBARPES S. A
BARCOS PRODUCTOS DE PESQUEROS**

0918545187, ha suscrito 800 acciones, conforme consta en el ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES que se adjunta como documento habilitante.

PUNTO CUARTO: Pago de Acciones Suscritas: la SRTA. RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO paga en dinero en efectivo el cien por ciento de cada acción que han suscrito, conforme consta en el certificado de integración de capital que se adjunta como documento habilitante. Cualquiera de los accionistas o el abogado que patrocina este trámite queda autorizada para realizar todos los actos que sean necesarios para el **AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA** en su artículo Décimo Cuarta artículo tercero y cuarto.

3. Leído que fue y aprobado por unanimidad el anterior orden del día, los señores accionistas aprueban mediante firma y huella digital la reunión de la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES**.



CECILIO ALFREDO BARAHONA INTRIAGO
ACCIONISTA



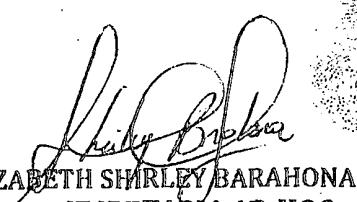
DONATO HONORARIO QUINDE BAIDAL
ACCIONISTA



CECILIO ALFREDO BARAHONA INTRIAGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. COM. RUTH BARAHONA PRECIADO
GERENTE



LCDA. ELIZABETH SHIRLEY BARAHONA APOLINARIO
SECRETARIA AD-HOC



DIRECCIÓN: B. CENTENARIO CALLE A Y ESTERO DEL PTO. EL MORRO
E-MAIL: probarpes.barahona@gmail.com

CELULAR: 0994077491-0982702972
OFICINA: 042760533-042529485

AB. MARÍA LUCÍA
FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

NOTARÍA XX
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ, NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA PROBARPES S.A, que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo dia de su otorgamiento. LA NOTARIA.



Lucía Muñoz



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
Notaria Vigésima
Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000047404



20180901003000125

128264

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

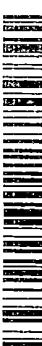
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901003000125

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2018, (12:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1526

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROBARPES S. A. PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0892528648001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901020P00023



Nº TRAMITE: 21203-0041-18 2C-03/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



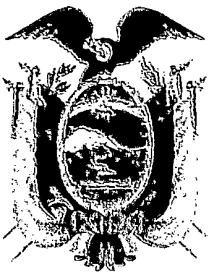
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 MAR 2018

RECIBIDO

9:00

JVM



00 • 115

Nº 20180901003O00125

NOTARIA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

RAZÓN: En esta fecha se tomó nota de la presente escritura
DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
PROBARPES S.A., al margen de la escritura, **DE**
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA PROBARPES S.A. PRODUCTOS DE
BARCOS PESQUEROS, celebrada ante la Notaria Tercera
del cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el
veintisiete de Noviembre del año dos mil seis.
GUAYAQUIL, TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL
DIECIOCHO.-----

ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000014093

U.S. 100



20180901020P00023

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901020P00023						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2018, (12:24)						
OTORGANTES OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	PROBARPES S. A. PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS	REPRESENTADO POR	RUC	0992528648001	ECUATORIANA	GERENTE	RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN Provincia : GUAYAS Cantón : GUAYAQUIL Parroquia : 9 DE OCTUBRE							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1600.00						

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901020P00023
 ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2018, (12:24)
<i>Vigésima</i> <i>Centin Guayaquil</i> OTORGANTES	

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	PROBARPES S. A. PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS	REPRESENTADO POR	RUC	099252864800 1	ECUATORIA NA	GEREN TE	RUTH CECILIA BARAHONA PRECIADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón	Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Av. 15 de Agosto s/n Frente a la Plaza Cívica

00. 116

Razón de Inscripción del Repertorio: 2018-10



0 EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, conforme a la
1 solicitud del servicio Inscripción - Mercantil con número: 2018- 10 certifica que en esta
2 fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Veintidos de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas
5 99 a 116 con el número de inscripción 5 celebrado entre: (PROBARPES S.A. PRODUCTOS DE
6 BARCOS PESQUEROS en calidad de COMPAÑÍA).
7

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

General Villamil (Playas) jueves, 22 de febrero de 2018

Impreso a las: 10:24:57

Elaborado por: *ELUCIN*

Revisor Legal: *WMITE*

Revisor de Título: *BCRUZ*

Factura: 001-003-00016340

Abg. Francis Emir Tapia Maldonado

Firma del Registrador.



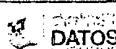
Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Razón de inscripción impresa por: *ELUCIN*

Reportorio: 2018 10

Página: 1 de 1

Av. 15 de Agosto, Frente a la Plaza Cívica Primer Piso. www.rmpplayas.gob.ec - Teléfono: 04 2 762 554
General Villamil (Playas) El segundo mejor clima del mundo.
Playas - Ecuador



Playas

RECIBIDA EN EL USO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPRAS DE GUAYAQUIL

26 MAR 2010

RECIBIDO

9:00 *MM*

RECIBIDA EN EL USO

RECIBIDA EN EL USO